

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS EXTRADOMÉSTICOS CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA				
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2022 05 23	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2022 05 24	HASTA LAS 2359 HORAS DEL	2023 05 23	



ASEGURADORA

sura
890.903.407 - 9

NO. DE POLIZA:	PLACA N°:	CÁSIS DE VEHÍCULO:	SERVICIO:	CLASIFICACIÓN:	ANÓDOLO:
28789829	LJS683	CAMIONETA	PÚBLICO INTERMUNICIPAL	2771	2023
PASAJEROS:	MARCA:	FOTON	CARROCERÍA:		
3	LÍNEA VEHÍCULO:	BJ1044V9JD4F1			
NO. MOTOR:	NO. CHASIS ó NO. SERIE:	LVBV3JBB4PY001586	NO. VIN:	CAPACIDAD TON.	
M018222		LVBV3JBB4PY001586		1.54	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR:		TELÉFONO DEL TOMADOR:	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR:	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR:	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR:
FLOR AMALIA STERLING BURGOS			CEDULA	26455887	
CÓDIGO DE ASEGURADORA:	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA:	CLAVE PRODUCTOR:	NO. FORMULARIO:	CIUDAD EXPEDICIÓN:	
AT1318	3681	4999			
TARIFA:	PIAGA SOAT:	CONTRIBUCIÓN AUTRES:	TASA RUNT:	HASTA:	
310	\$ 480,600	\$ 249,900	\$ 1,900	800	
TOTAL A PAGAR: \$ 732,400				180	
				750	
				10	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				FLOR AMALIA STERLING BURGOS	

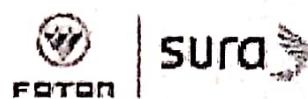
Ana Gómez G.

FIRMA AUTORIZADA



Pásalo de la guantera a tu celular

Ahora el **soat** es un documento digital



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la Institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad."

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurosura.com.co*